REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958 ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D.L. No. 523 DE 2000

ESAP

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

APROBADA POR EL ACUERDO 07 DE 1996 DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

EDGAR SAÚL VARGAS SOTO

C.C. No. 79.448.382 de Bogotà, D.E.

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADOR PÚBLICO

BOGOTA, D.C., 2 DE AGOSTO DE 2002

Director Nacional

Secretaria General

Subdirector Académico

Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas

REGISTRO ESAP No. 2002 - 5096 (DECRETO 2150 DE 5 DE DICIEMBRE DE 1995)
ANOTADO AL FOLIO 100 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 6
BOGOTÁ, D.C.

Scanned by CamScanner

El Ministerio de Educación Nacional certifica para todos los efectos legales y académicos en el exterior que la institución de educación superior que expide el presente documento esta debidamente reconocida y autorizada por el Gobierno Nacional

Atención al Ciudadano
NO SE ASUME LA RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO DEL DOCUMENTO

2017 MAR 15 AM 9:06

FIRMA AUTORIZADA

Milena Olaya Suarez
Auxiliar Administrativo

Scanned by CamScanner